

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA BÓVEDA DE TORO

Anuncio

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos procedentes de la liquidación de la participación en tributos del Estado de 2022, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: [<http://labovedadetoro.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Bóveda de Toro, 25 de noviembre de 2024.-La Alcaldesa.

R-202403418

